

OBJETIVO DEL PROCESO: CONTROL INTERNO

El proceso de Control Interno, Evaluación y Seguimiento, hace parte de los componentes del Sistema de Control Interno de la entidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, es la dependencia encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

Así mismo, se encarga evaluar de manera permanente e independientemente la implementación, operación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Control Interno mediante la ejecución de evaluaciones y auditorías que permitan la identificación de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de mejora, con el fin de fortalecer el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Veeduría Distrital.

De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar sus actividades de manera independiente y objetiva, además de brindar asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad.

Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: Valoración del Riesgo, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación y Seguimiento, Fomento a la Cultura del Control y Relación con entes externos.

Las principales actividades realizadas durante la vigencia 2015, se relacionan con las funciones y competencias que la Ley y demás normas reglamentarias le señalan a las oficinas de Control Interno, en especial las especificadas en el artículo 3 del Decreto **1537 del 26 de julio de 2001** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado y que a la letra señala:

"ARTICULO 3. DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. *En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos."*

A continuación se detallan las acciones generales adelantadas por el Asesor del Despacho con funciones de Control Interno, respecto a sus competencias y funciones generales:

1. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

Respecto a la valoración de riesgos, durante la vigencia 2015 se adelantó, de manera conjunta y coordinada con la Oficina Asesora de Planeación y los respectivos líderes de los procesos institucionales, la actualización del mapa de riesgos de la entidad, especialmente para alcanzar un mayor nivel de coherencia entre los indicadores frente a las acciones de control establecidas, y coadyuvando con ello a la mejora de los procesos de gestión, administración del riesgo y el Sistema de Control Interno.

Así mismo, se le hizo seguimiento y /o evaluación al tratamiento que se le ha dado a los riesgos identificados a fin de evaluar la efectividad en el manejo de los mismos. Se realizó seguimiento con Corte a 30 de Abril, 31 de Agosto y 31 de Diciembre 2015.

Para el seguimiento al mapa de riesgos institucional con corte al 31 de diciembre de 2015, a fin de determinar el grado de cumplimiento de las acciones de control sobre cada riesgo, se tuvo como resultado un nivel de cumplimiento del 100%, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL - % DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE CONTROL	
OBJETIVOS	PROMEDIO CUMPLIMIENTO
1. PROCESOS ESTRATEGICOS, DE APOYO Y MEJORAMIENTO	100%
99%	
2. PROCESOS DE LA DELEGADA DE PARTICIPACION Y PROGRAMAS ESPECIALES	
100%	
3. PROCESOS DE LA DELEGADA DE CONTRATACION	
99%	
4. PROCESOS DE LA DELEGADA DE EFICIENCIA ADVA. Y PPTAL	
100%	
4. PROCESOS DE LA DELEGADA DE QUEJAS RECLAMOS	
100%	
4. PROCESO DE CONTROL INTERNO	
100%	

2. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA

Las acciones relacionadas con acompañamientos y las asesorías, se dieron en el marco de la rendición de cuentas a órganos externos, elaboración de planes de mejoramiento derivados de las Auditorías Internas y Auditorías Externas realizadas en la vigencia 2015, acompañamiento en la implementación de la metodología de administración del riesgo, en la entrega de informes mensuales a la Contraloría de Bogotá y en la realización de un

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2015

“Taller de entrenamiento del Sistema de Control Interno, con una intensidad de 12 horas para 30 funcionarios de la entidad y la asistencia a los Comités Directivos a los que fue invitado y al Comité Coordinador de Control Interno, en las que desempeño las funciones de secretario técnico del mismo.

3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

En este frente se realizaron múltiples labores, las cuales relacionamos a continuación así:

- Se elaboró Plan de Auditoria para vigencia 2015, mediante cronograma de actividades debidamente aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.
- Se presentó Informe Ejecutivo del Sistema de Control Interno, al Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se presentó Informe Ejecutivo del Sistema de Control Interno Contable, a la Contaduría General de la Nación.
- Se realizó informes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, publicándolos en la página web de la administración.
- Se realizó informes pormenorizados del estado de Control Interno Ley 1474 de 2011, publicándolo en la página web de la Entidad.
- Se realizó informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se realizó informe del Software vigencia 2015.
- Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría.
- Seguimiento a los mapas de riesgos institucional y de corrupción.
- Se realizo informe de seguimiento al Comité de Conciliación.
- Seguimiento a la Directiva 003 de 2013 de la alcaldía mayor de Bogotá.
- Informe de evaluación del SIG – Mediante aplicativo SISIG
- Informe Decreto 371 de 2010.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento de informes –rendición mensual de la cuenta.
- Se realizo Informe consolidado de Auditorías Internas.

Componente de auditoría Interna

En las vigencias 2015 se realizó la auditoría interna de calidad, a partir de las normas NTCGP 1000:2009, MECI y NTD – SIG 001:2011, cuyas evidencias se pueden observar en los archivos que reposan en la oficina del asesor del despacho con funciones de Control Interno, así:

- ✓ Programa de Auditoria 2015
- ✓ Plan de Auditoria 2015.
- ✓ Informes de Auditoría 2015.
- ✓ Documentos de Trabajo.
- ✓ Informe de Auditoría Consolidado.

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2015

Durante el mes de diciembre se realizaron Auditorías Internas a diecisiete (17/18) procesos con un cubrimiento del 94% del total de los procesos, los cuales relacionamos a continuación:

- Administración del Talento Humano.
- Direccionamiento y Desarrollo Organizacional.
- Mejoramiento Continuo.
- Control Interno, Evaluación y Seguimiento.
- Administración de los Sistemas de Información y Tecnología.
- Comunicación Institucional.
- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- Evaluación de la Gestión y sus Resultados
- Gestión para la Promoción del control Social
- Gestión de Quejas, Reclamos e Investigaciones en el D.C.
- Fortalecimiento de la Gestión Contractual en el D.C.
- Gestión Financiera
- Gestión Jurídica
- Atención a Ciudadanía y Grupos de Interés
- Gestión Documental.
- Gestión para la Adquisición de Bienes y Servicios.
- Administración de Bienes- Servicios e Infraestructura.

Con respecto a las Auditorías Internas de Calidad Control Interno recomendó lo siguiente:

1. Realizar procesos de control y verificación que garanticen la aplicación de la documentación del sistema y el adecuado diligenciamiento de la misma.
2. Establecer medidas que permitan que los registros derivados de la gestión se encuentren debidamente identificados, diligenciados acorde a los procedimientos establecidos por la Entidad.
3. Establecer mecanismos de medición que permitan detectar oportunidades de mejora y nivel de satisfacción de los usuarios internos y externos.
4. Asegurarse que cada líder de proceso actualice permanentemente como medida de autocontrol el normograma de la Entidad, con el fin de que refleje el total de la normatividad vigente y sirva de herramienta para las consultas pertinentes, evitando con ellos riesgos de incumplimientos.

Nota: en el informe de Auditoría Interna de Calidad, se plasmaron 16 no conformidades, las cuales en estos momentos está siendo analizado por la Alta Dirección, a fin de dar respuesta a las mismas y en los casos pertinentes elaborar los respectivos Planes de Mejoramiento.

Componente Planes de Mejoramiento

Plan de mejoramiento Institucional y por procesos.

En lo corrido de la vigencia 2015, se realizó seguimiento en los meses de Enero y Junio y diciembre de 2015 al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, durante la Auditoría Regular realizada por dicha Entidad para la vigencia 2013 – PAD 2014.

Con la ejecución de la Auditoría Regular por parte de la Contraloría de Bogotá, se solicitó por medio del grupo Auditor el seguimiento de plan de mejoramiento para verificar evidencias del cumplimiento. De igual forma se estableció en el Informe Final de la Auditoría el cierre de 7 hallazgos y dejando dos hallazgos abiertos para ser incluidos en el nuevo plan de mejoramiento.

En la Vigencia 2015 se tiene en ejecución un plan de mejoramiento institucional, en el cual se plasmaron los hallazgos generados por parte de la Contraloría de Bogotá en la Auditoría realizada en el mismo año, con un total de 15 hallazgos, se realizó seguimiento en el mes de septiembre y con corte a 31 de Diciembre de 2015.

En el plan de mejoramiento por procesos se establecieron 12 observaciones generadas a partir de la Auditoría Interna realizada a los procesos de la Entidad durante la vigencia 2014 de las cuales a la fecha se han cerrado el 100% por cumplimiento en las acciones de las mismas.

4. FOMENTO A LA CULTURA DEL AUTO-CONTROL

Durante la vigencia, se realizó el acompañamiento a los procesos de Inducción y Reducción y durante el cual se realizaron exposiciones dirigidas a funcionarios y a contratistas de la entidad, en las que se hizo énfasis en los conceptos básico de auto control, la evaluación independiente y el rol de las oficinas de control interno, dentro del esquema del nuevo Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014.

Así mismo se realizó un taller de entrenamiento en materia de Control Interno, dirigido a los funcionarios y Contratistas de la Entidad, en tres sesiones, mapa de riesgos, indicadores y Autocontrol.

5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS.

Durante la vigencia 2015, el Asesor del Despacho con funciones de Control Interno, junto con la contratista que brindó apoyo técnico a éste proceso, se acompañó y coordinó al interior de la entidad, la realización de la Auditoría Externa realizada por la Contraloría de Bogotá en su auditoría regular de la vigencia 2015, así mismo, se facilita el flujo de información al interior y al exterior en la entidad, para cumplir con los requerimientos de

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2015

los organismos de Control Externo y la coordinación en la entrega de los informes a cargo de la Entidad.

Se consolidó, revisó y tramitó las respuestas a los diferentes cuestionarios del grupo auditor, así como la entrega de las evidencias que requería los auditores para sustentar los hallazgos.

Como balance de esta actividad, se pudo concluir que:

Frente al proceso de implementación de los componentes de control de gestión, control de resultados y control financiero, la Contraloría de Bogotá, dio una calificación global de 85,1%, conforme lo anotó en su informe final de Auditoría Regular de la vigencia 2014 PAD 2015 y como se puede observar en el siguiente cuadro, lo que permitió el fenecimiento de la cuenta de esa vigencia.

Cabe anotar que para la vigencia 2014 PAD 2015, la Contraloría de Bogotá feneció la cuenta, con una calificación global del 85.1%.

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL CONSOLIDADA.

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR FACTOR	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
CONTROL DE GESTIÓN	50%	CONTROL FISCAL INTERNO	20%	58%	58%		12%	42%	
		PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	87%			9%		
		GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	90%	90%	87%	53%		
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	10%		97%		10%		
		TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%	82%	84%	87%	83%		
CONTROL DE RESULTADOS	30%	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	66%	90%		78%	23%	
CONTROL FINANCIERO	20%	ESTADOS CONTABLES	70%	100%			100%	20%	
		GESTIÓN FINANCIERA	30%						
		TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	100%			100%		
	100%	TOTAL	100%	81%	86%	87%		85,10%	
		CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
		FENECIMIENTO							SE FENECE

Así mismo mensualmente, se coordinó la entrega formal y dentro de los plazos establecidos, los respectivos informes de rendición de cuentas que se tramitan a través del sistema SIVICOF.

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2015

A continuación se muestra de manera resumida los resultados de las actividades desarrolladas en la vigencia 2015.

Nombre del informe	cantidad	periodicidad	Dirigido a
Informe Ejecutivo Anual – Vigencia 2014 http://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Control Interno/INFORME%20EJECUTIVO%20ANUAL%202014.pdf	1	31 de Enero de cada año Decimo primer (11) día hábil del mes de febrero Antes del 28 de febrero de cada vigencia	Representante Legal de la Entidad Contraloría de Bogotá a través de SIVICOF Consejo Asesor de Gobierno Nacional en materia de Control Interno - aplicativo DAFP
Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2014 http://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Control Interno/INFORME CI CONTABLE 2014.pdf	1	Decimo primer (11) día hábil del mes de febrero Fecha solicitada por la Veeduría Distrital	Contraloría de Bogotá a través de SIVICOF Veeduría Distrital Contaduría General de la Nación
Informe de la Oficina de Control Interno vigencia 2014 http://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Control Interno/informe%20O.C.I 2014.pdf	1	Decimo primer (11) día hábil del mes de febrero	Contraloría de Bogotá a través de SIVICOF
Seguimiento plan de Mejoramiento Institucional https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/informes-control-interno	1	Decimo primer (11) día hábil del mes de febrero Según programación del proceso de Control Interno	Contraloría de Bogotá a través de SIVICOF
Informe Derechos de	1	A más tardar el tercer viernes de marzo de	Unidad Administrativa Especial – Dirección

INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2015

Autor - vigencia 2014 https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/informes-control-interno		cada vigencia	nacional de Derechos de Autor
Encuesta DAFP – MECI Y CALIDAD http://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Control Interno/CERTIFICADO DAFP 2014.pdf	1	Cada año antes del 28 de febrero de cada año.	Pagina web Departamento Administrativo de la Función Pública
Informe de Auditoría Interna por procesos y dependencias – Vigencia 2014 http://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Control Interno/INFORME FINAL AUDITORIA ENE 2015.pdf	1	Cada vez que se realicen Auditorías Internas	Representante Legal de la Entidad y todos los Auditados
Informes Pormenorizados del Estado del Sistema de Control Interno – 2015 https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/informes-control-interno	3	Cada cuatro meses Marzo, Julio, Noviembre	Pagina Web de la Entidad
Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias – Enero – Junio 2015 http://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Control Interno/Informe%20PQRS%20Enero%20-%20Junio%202015.pdf	2	Cada seis meses Julio y Enero	Pagina Web de la Entidad
Informe de Seguimiento al Comité de Conciliaciones	1	Según programación	Representante Legal de la Entidad

http://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Control Interno/Informe Comite Conciliacion 2015.pdf			
<p>Seguimiento Estrategia Anticorrupción 2015</p> <p>https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/seg uimiento-plan- acci%C3%B3n- estrategia- anticorrupci%C3%B3n- a%C3%B1o-2015</p>	3	Con corte a 30 de Abril, 31 de Agosto	Pagina Web de la Entidad
<p>Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción y por procesos 2015</p> <p>https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/seg uimiento-mapa-riesgos- a%C3%B1o-2015</p>	3	Con corte a 30 de Abril, 31 de Agosto y 31 de Diciembre	Pagina Web de la Entidad
<p>Seguimiento Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá</p> <p>http://veeduriadistrital.gov.co/archivos/Control Interno/Seguimiento%20 Directiva%20003%20- %20Abril%202015.pdf</p>	2	Mayo y Noviembre de cada vigencia	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios – Alcaldía Mayor de Bogotá
<p>Informe de Evaluación SIG</p> <p>https://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/Reporte%20implementacion-%20Marzo.pdf</p> <p>https://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/Reporte%20Implementaci%C3%B3n%20- %20Julio.pdf</p>	2	Marzo y Julio – según programación por parte de la Secretaria General	Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – software SISIG

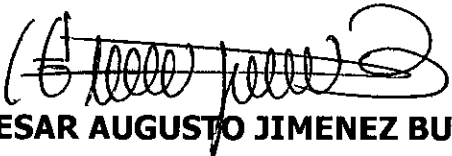


INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO 2015

Informe Decreto 371 de 2010 https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/informes-control-interno	1	Septiembre según programación por parte de la Veeduría Distrital	Veeduría Distrital
Reporte de la Cuenta Mensual https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/informes-control-interno	12	Séptimo día hábil siguiente al mes reportado.	Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF
Reporte de la Cuenta Anual Consolidada https://veeduriadistrital.gov.co/?q=content/informes-control-internov	1	Decimo primer (11) día hábil del mes de febrero	Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF

RELACIÓN DE LOS PRESUNTOS DETRIMENTOS PATRIMONIALES, HURTOS Y/O PÉRDIDAS DETECTADOS INDICANDO VALOR Y ESTADO DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS AL RESPECTO:

Durante el ejercicio de evaluación y seguimiento independiente, del Sistema de Control Interno, ni durante la realización de la auditoría interna, se evidenciaron presuntos detrimentos patrimoniales, hurtos y/ pérdidas de bienes o servicios en la entidad, durante la vigencia 2015.


CESAR AUGUSTO JIMENEZ BURGOS

Asesor Despacho- Control Interno

Veeduría Distrital